DECRETO 1363 DE 1992

(agosto 20)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de la República de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N° DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

1

Controlador Presupuestal

2200

13

1

Profesional Especializado

3010

16

Artículo 2º. Créase el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N° DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

1

Asesor

1020

08

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 20 de agosto de 1992,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.